



Factura: 003-002-000038670



20180701006P01613

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

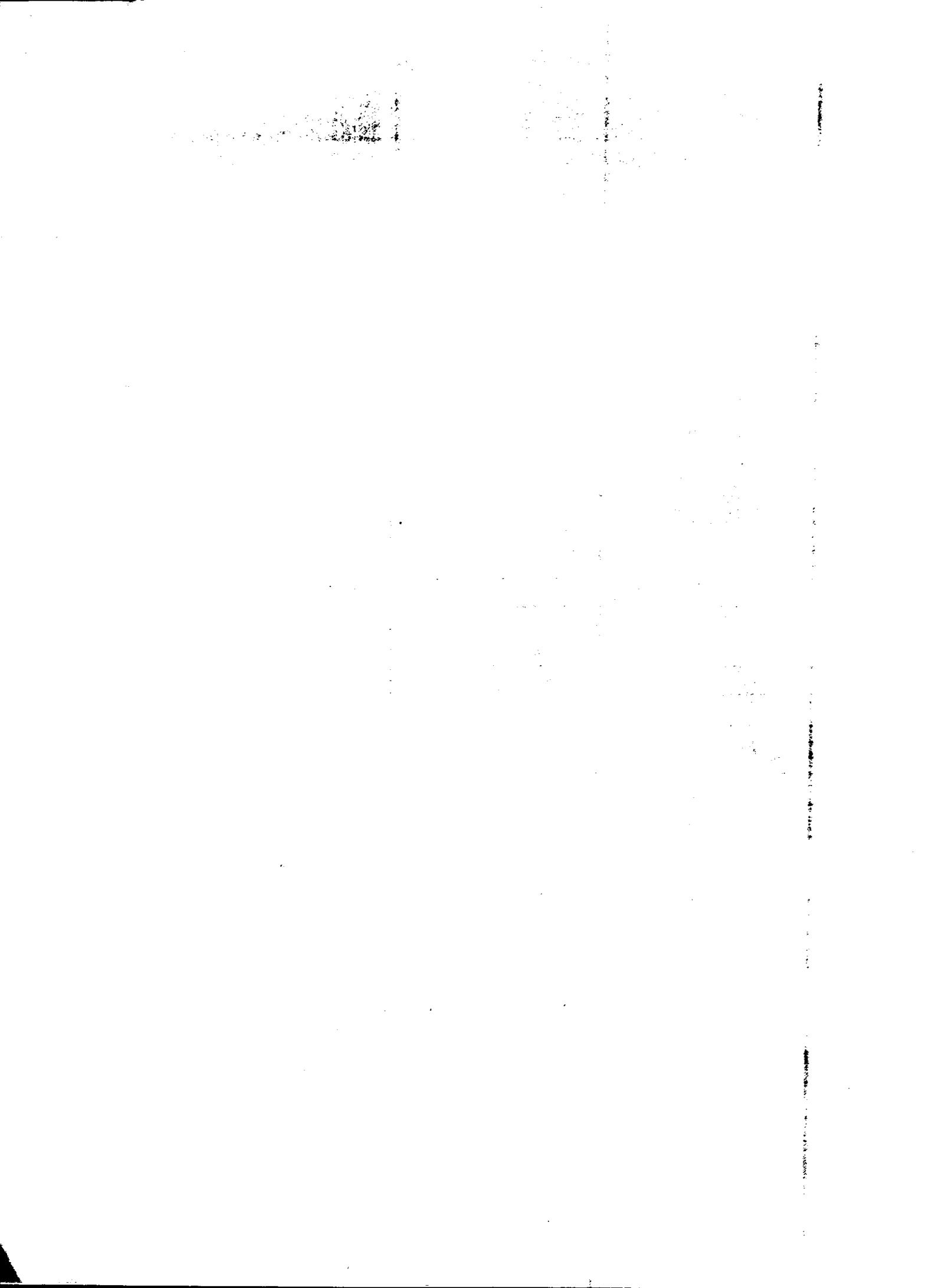
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701006P01613						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AZANZA AGUILAR MOISES ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704032127	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	AZANZA AGUILAR GERMAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703643080	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	AZANZA AGUILAR FREDDY JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703643072	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	NOBLECILLA ORTIZ EDISON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703357905	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CONSTITUCION EN LINEA IMPORT AG &ASOCIADOS ANIMPORT CIA.LTDA..							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400,00						

NOTARIO(A)-LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20180701006P01613

Factura No.: 003-002-000038670

## NOTARIA SEXTA

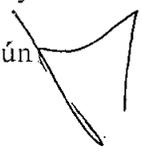
### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORT AG & ASOCIADOS ANIMPORT CIA.LTDA.

OTORGADA POR: AZANZA AGUILAR MOISES ALEX Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy catorce de Junio del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía IMPORT AG & ASOCIADOS ANIMPORT CIA.LTDA., el/la señor(a) AZANZA AGUILAR MOISES ALEX, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de PASAJE, y de tránsito por esta ciudad de Machala, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AZANZA AGUILAR GERMAN ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de PASAJE, y de tránsito por esta ciudad de Machala, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AZANZA AGUILAR FREDDY JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PASAJE, y de tránsito por esta ciudad de Machala, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NOBLECILLA ORTIZ EDISON ROBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según



derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

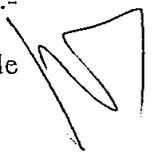
**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AZANZA AGUILAR MOISES ALEX	ECUATORIANA	DIVORCIADO	PASAJE	
AZANZA AGUILAR GERMAN ALBERTO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	PASAJE	
AZANZA AGUILAR FREDDY JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	PASAJE	
NOBLECILLA ORTIZ EDISON ROBERTO	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es IMPORT AG & ASOCIADOS ANIMPORT CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA



ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN.; VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.; VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.; VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS ENTRE LOS QUE NO PREDOMINAN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, ACTIVIDADES DE VENTA DE: PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA, JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de



socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo ( 10°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
AZANZA AGUILAR MOISES ALEX	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
AZANZA AGUILAR GERMAN ALBERTO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
AZANZA AGUILAR FREDDY JAVIER	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
NOBLECILLA ORTIZ EDISON ROBERTO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: MACHALA

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 04/06/2018 12:00 AM

**NÚMERO DE RESERVA:** 7807243

**TIPO DE RESERVA:** CONSTITUCIÓN

**RESERVANTE:** 0703357905 NOBLECILLA ORTIZ EDISON ROBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO:** IMPORT AG & ASOCIADOS ANIMPORT CIA.LTDA.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4719.00	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS ENTRE LOS QUE NO PREDOMINAN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, ACTIVIDADES DE VENTA DE: PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA, JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4782.00	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4530.00	VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.14	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4651.01	VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4741.13	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 16/07/2018 12:00 AM

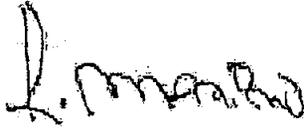
**RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

10/06/2018 11.56



AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA  
SECRETARIO GENERAL



**Banco del Pacifico** COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION INFERENCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS	EFFECTIVO:	405.56
NOMBRE: NOBLECILLA OFELIA EDISON ROBERTO	D/D A CIA:	
TIPO IDENTIF: Cedula	CHEQUES:	
NUMTRANSITE: 2018.7.15618	UTROS VAL:	
UNITARIO: 000000000032856	N/CREDITO:	
	TOTAL:	405.56
MACHALA PRINCIPAL 2018-06-14 08:37:47 Caja:00009 REF:3649920 Usr:ESMARQUE		

*Edison Noblecilla*  
0703357905

BANCO DEL PACIFICO  
MACHALA-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

\*Para no clientes:

[www.bancodepacifico.com](http://www.bancodepacifico.com)

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte  
 IDENTIFICACIÓN : 99999999999999  
 TIPO DOCUMENTO : Factura  
 No. COMPROBANTE : 004-001-080139668  
 USUARIO : ESMARQUE  
 FECHA : 14/06/2018 8:37:47  
 NUT : 3649920

CLAVE ACCESO:  
 14062018010990005737001200400108013966814  
 08374711

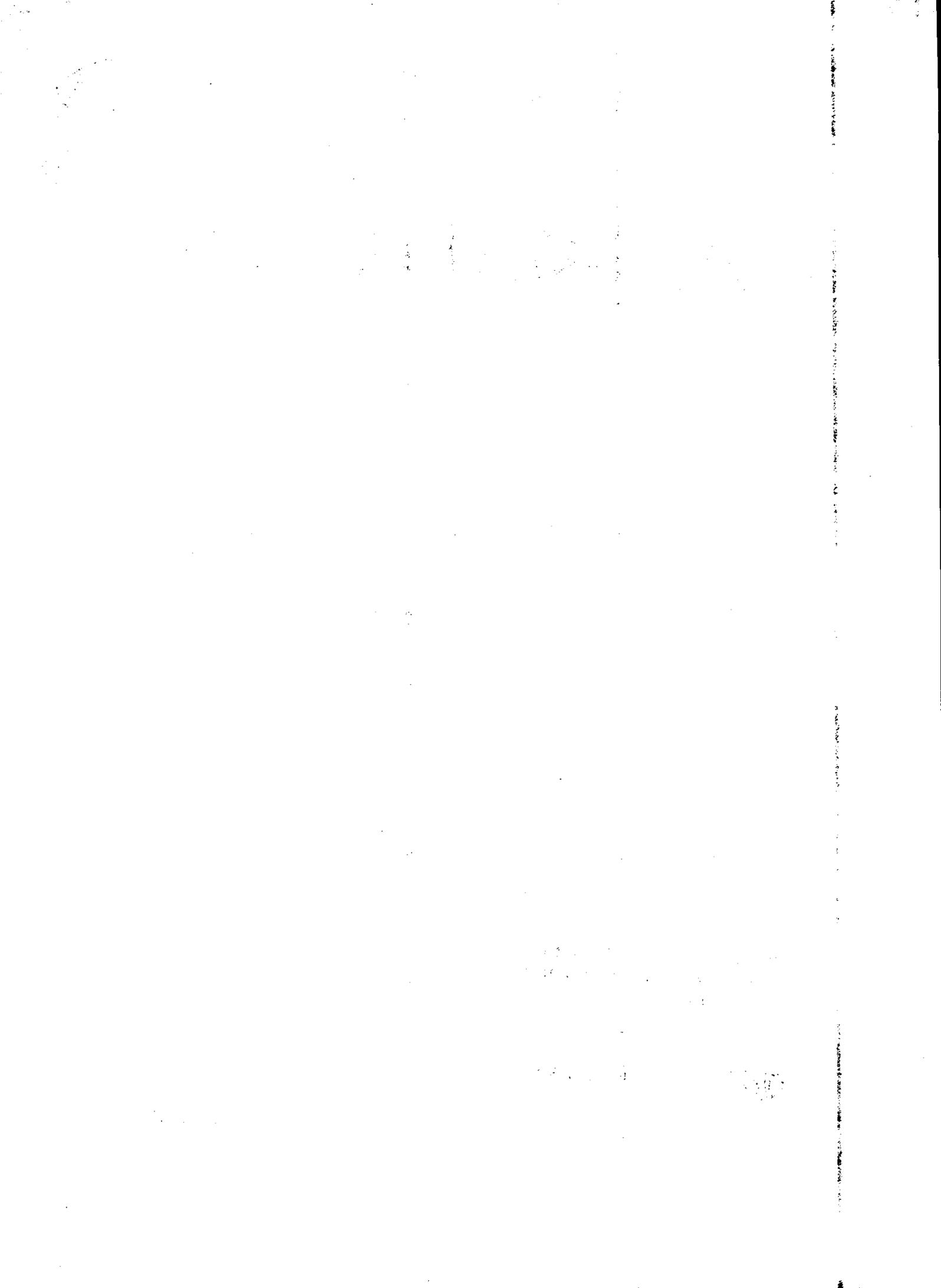
Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacifico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

**DOY FE:** que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibida

Machala,

14 JUN 2018  
 Dra. Lenny Blacio Pereira  
 Notaria Sexta de Machala  
 El Oro - Ecuador





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704032127

Nombres del ciudadano: AZANZA AGUILAR MOISES ALEX

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AZANZA MOISES

Nombres de la madre: AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

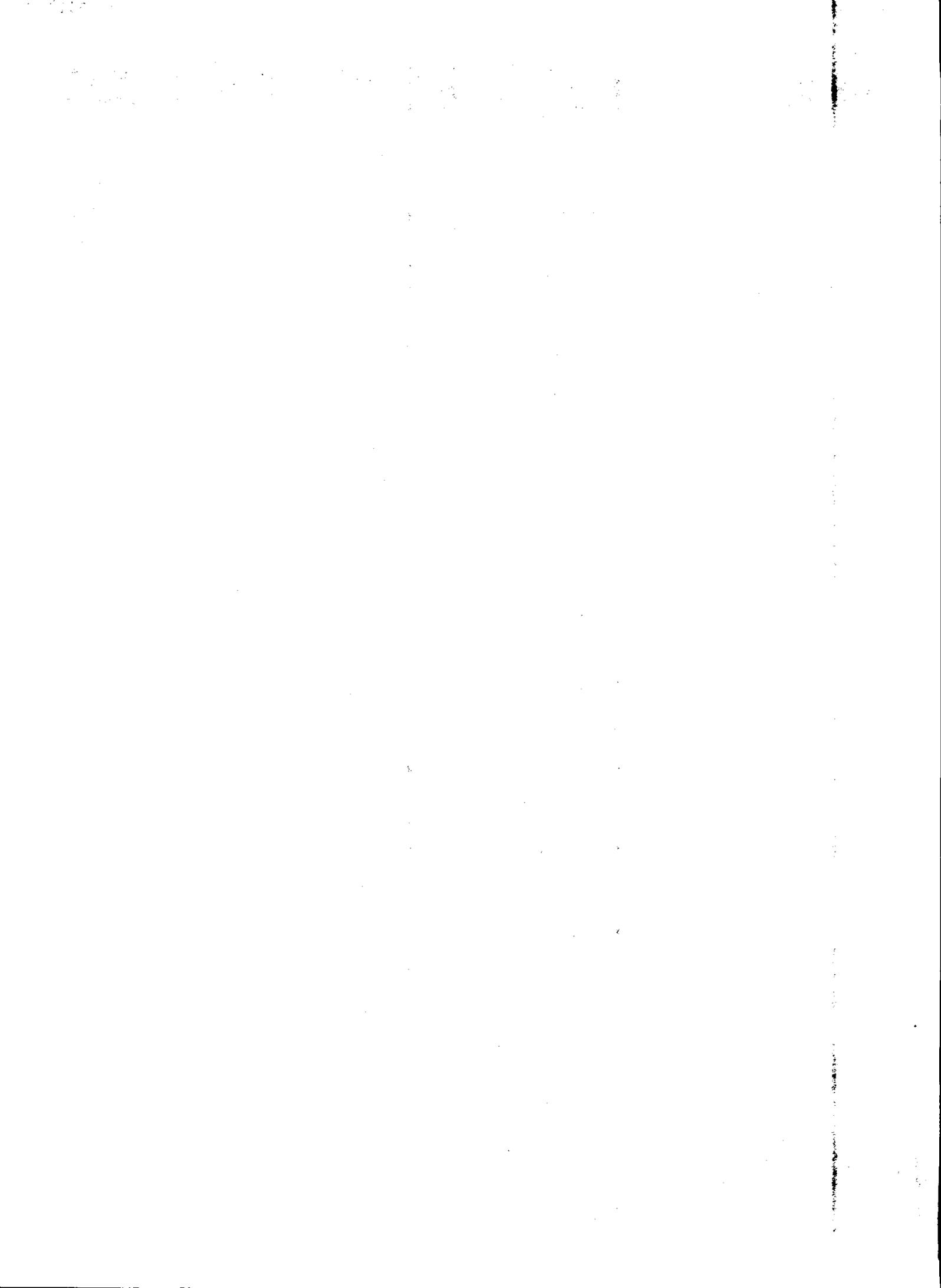
N° de certificado: 184-129-36670



184-129-36670

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070403212-7

APellidos y Nombres: AZANZA AGUILAR MOISES ALEX

Lugar de Nacimiento: EL ORO MACHALA MACHALA

Fecha de Nacimiento: 1985-02-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4443V2242

Apellidos y Nombres del Padre: AZANZA MOISES

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2012-02-22

Fecha de Expiración: 2022-02-22

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN A 1 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. 006-365 NÚMERO 07,04032127 CÉDULA

AZANZA AGUILAR MOISES ALEX APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA PASAJE CARTÓN OCHOA LEONIMATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP.10M.MJ

[Signature]

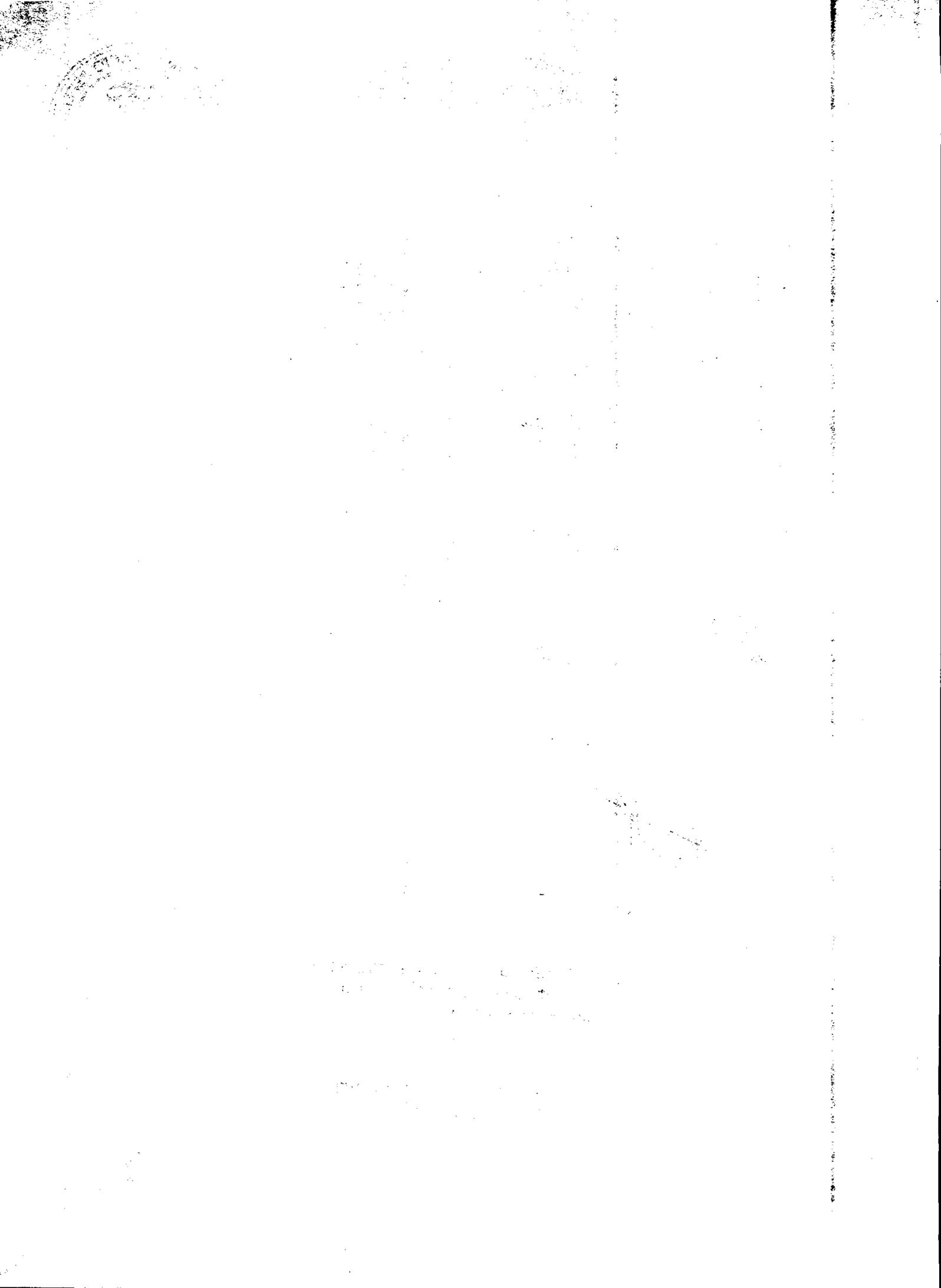
070403212-7

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido

Machala, 14 JUN 2018

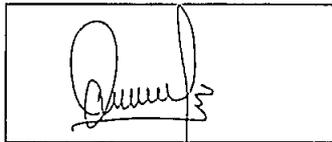
[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703643080

Nombres del ciudadano: AZANZA AGUILAR GERMAN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON  
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AZANZA AZANZA MOISES GERMAN

Nombres de la madre: AGUILAR CARRION MARIA LUISA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

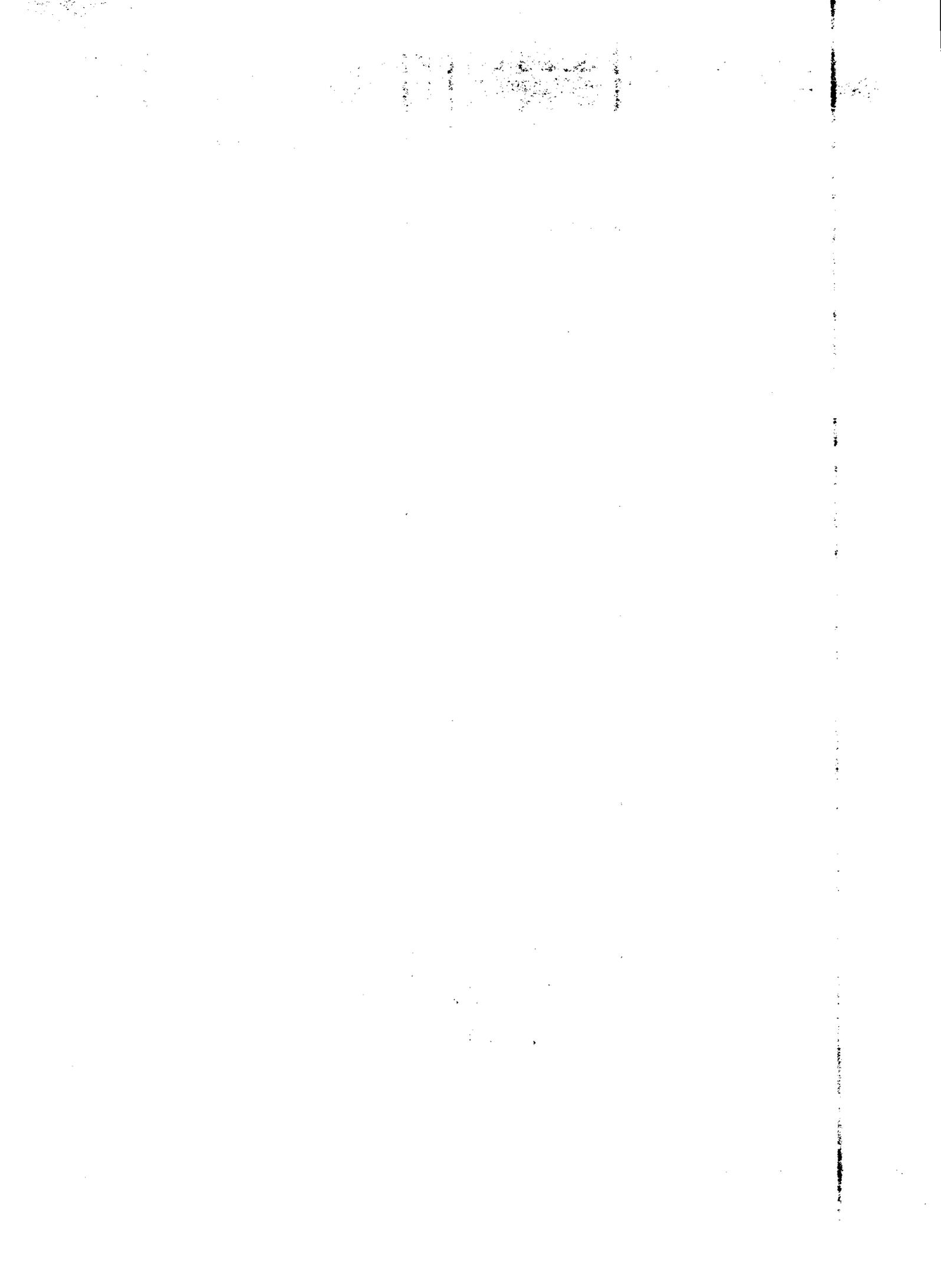
N° de certificado: 184-129-36726



184-129-36726

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070364308-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
AZANZA AGUILAR  
GERMAN ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO

PASAJE  
OCHOA LEON /MATRIZ/

FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3344V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AZANZA AZANZA MOISES GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AGUILAR CARRION MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MACHALA  
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-29

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. 006 - 364 NÚMERO 0703643080 CÉDULA

AZANZA AGUILAR GERMAN ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

PASAJE CANTÓN ZONA:

OCHOA LEON /MATRIZ/ PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. JGM.MJ

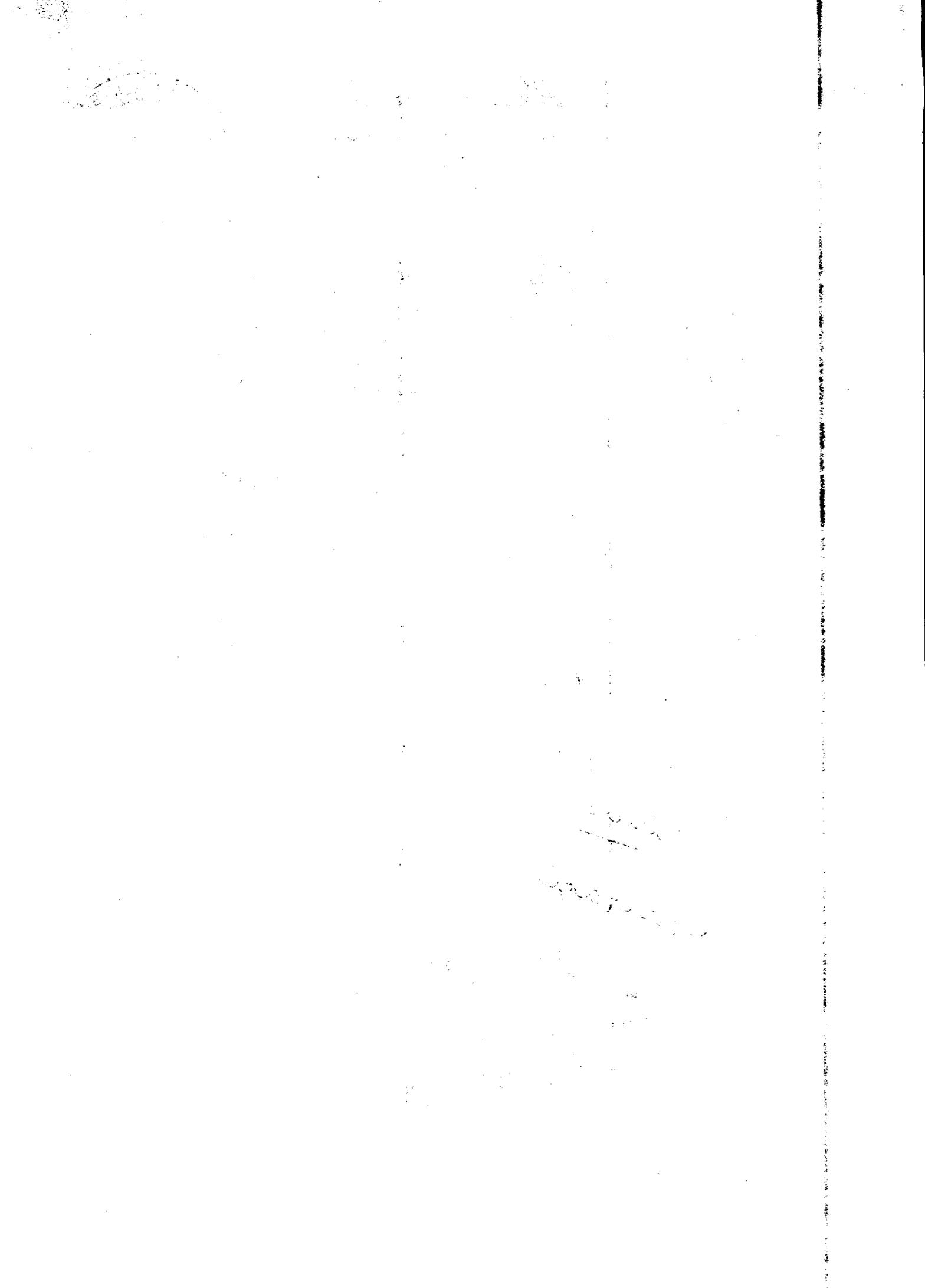
*[Handwritten signature]*

0703643080

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

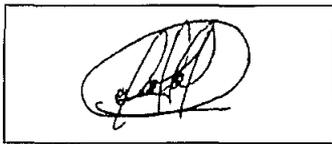
Machala, 17 JUN 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703643072

Nombres del ciudadano: AZANZA AGUILAR FREDDY JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON  
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITUISACA AREVALO BETTY ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: AZANZA AZANZA MOISES GERMAN

Nombres de la madre: AGUILAR CARRION MARIA LUISA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

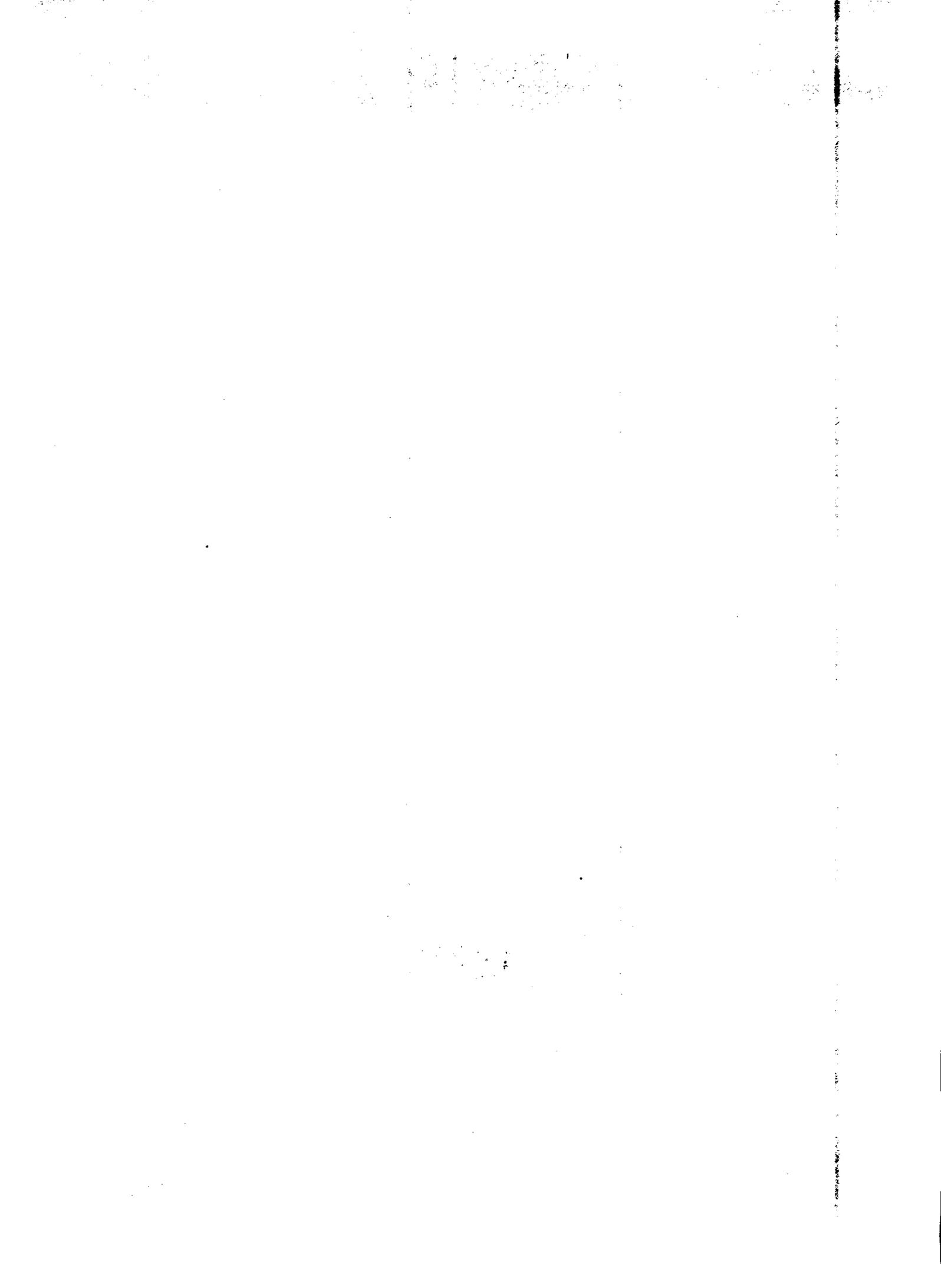
N° de certificado: 181-129-36780



181-129-36780

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070364307-2

APELLIDOS Y NOMBRES: AZANZA AGUILAR FREDDY JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO  
PASAJE: OCHOA LEON / MATRIZ /  
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
BETTY ALEXANDRA QUITUISACA AREVALO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AZANZA AZANZA MOISES GERMAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUILAR CARRION MARIA LUISA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2018-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-02-20

V434SV222

001708102

DIRECTOR GENERAL: [Signature]  
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. 006 - 363 NÚMERO 0703643072 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: AZANZA AGUILAR FREDDY JAVIER

EL ORO, PROVINCIA  
PASAJE: OCHOA LEON / MATRIZ / PARROQUIA  
CANTÓN: [Blank]  
CIRCUNSCRIPCIÓN: [Blank]  
ZONA: [Blank]

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV [Signature]

IMP. IGM.MJ

[Signature]

070364307-2

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido el 14 JUN 2018.

Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1947-1948

1949-1950

1951-1952

1953-1954

1955-1956

1957-1958

1959-1960

1961-1962

1963-1964

1965-1966

1967-1968

1969-1970

1971-1972

1973-1974

1975-1976

1977-1978

1979-1980

1981-1982

1983-1984

1985-1986

1987-1988

1989-1990

1991-1992

1993-1994

1995-1996

1997-1998

1999-2000

2001-2002

2003-2004

2005-2006

2007-2008

2009-2010

2011-2012

2013-2014

2015-2016

2017-2018

2019-2020

2021-2022

2023-2024

2025-2026

2027-2028

2029-2030

2031-2032

2033-2034

2035-2036

2037-2038

2039-2040

2041-2042

2043-2044

2045-2046

2047-2048

2049-2050

2051-2052

2053-2054

2055-2056

2057-2058

2059-2060

2061-2062

2063-2064

2065-2066

2067-2068

2069-2070

2071-2072

2073-2074

2075-2076

2077-2078

2079-2080

2081-2082

2083-2084

2085-2086

2087-2088

2089-2090

2091-2092

2093-2094

2095-2096

2097-2098

2099-2100

2101-2102

2103-2104

2105-2106

2107-2108

2109-2110

2111-2112

2113-2114

2115-2116

2117-2118

2119-2120

2121-2122

2123-2124

2125-2126

2127-2128

2129-2130

2131-2132

2133-2134

2135-2136

2137-2138

2139-2140

2141-2142

2143-2144

2145-2146

2147-2148

2149-2150

2151-2152

2153-2154

2155-2156

2157-2158

2159-2160

2161-2162

2163-2164

2165-2166

2167-2168

2169-2170

2171-2172

2173-2174

2175-2176

2177-2178

2179-2180

2181-2182

2183-2184

2185-2186

2187-2188

2189-2190

2191-2192

2193-2194

2195-2196

2197-2198

2199-2200

2201-2202

2203-2204

2205-2206

2207-2208

2209-2210

2211-2212

2213-2214

2215-2216

2217-2218

2219-2220

2221-2222

2223-2224

2225-2226

2227-2228

2229-2230

2231-2232

2233-2234

2235-2236

2237-2238

2239-2240

2241-2242

2243-2244

2245-2246

2247-2248

2249-2250

2251-2252

2253-2254

2255-2256

2257-2258

2259-2260

2261-2262

2263-2264

2265-2266

2267-2268

2269-2270

2271-2272

2273-2274

2275-2276

2277-2278

2279-2280

2281-2282

2283-2284

2285-2286

2287-2288

2289-2290

2291-2292

2293-2294

2295-2296

2297-2298

2299-2300

2301-2302

2303-2304

2305-2306

2307-2308

2309-2310

2311-2312

2313-2314

2315-2316

2317-2318

2319-2320

2321-2322

2323-2324

2325-2326

2327-2328

2329-2330

2331-2332

2333-2334

2335-2336

2337-2338

2339-2340

2341-2342

2343-2344

2345-2346

2347-2348

2349-2350

2351-2352

2353-2354

2355-2356

2357-2358

2359-2360

2361-2362

2363-2364

2365-2366

2367-2368

2369-2370

2371-2372

2373-2374

2375-2376

2377-2378

2379-2380

2381-2382

2383-2384

2385-2386

2387-2388

2389-2390

2391-2392

2393-2394

2395-2396

2397-2398

2399-2400

2401-2402

2403-2404

2405-2406

2407-2408

2409-2410

2411-2412

2413-2414

2415-2416

2417-2418

2419-2420

2421-2422

2423-2424

2425-2426

2427-2428

2429-2430

2431-2432

2433-2434

2435-2436

2437-2438

2439-2440

2441-2442

2443-2444

2445-2446

2447-2448

2449-2450

2451-2452

2453-2454

2455-2456

2457-2458

2459-2460

2461-2462

2463-2464

2465-2466

2467-2468

2469-2470

2471-2472

2473-2474

2475-2476

2477-2478

2479-2480

2481-2482

2483-2484

2485-2486

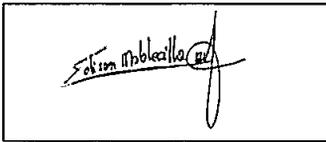
2487-2488

2489-2490

2491-2492



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703357905

Nombres del ciudadano: NOBLECILLA ORTIZ EDISON ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON  
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA GUIJARRO LAURA MARICELA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: NOBLECILLA AGUIRRE JOSE ROBERTO

Nombres de la madre: ORTIZ SEMINARIO IRMA MARINA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

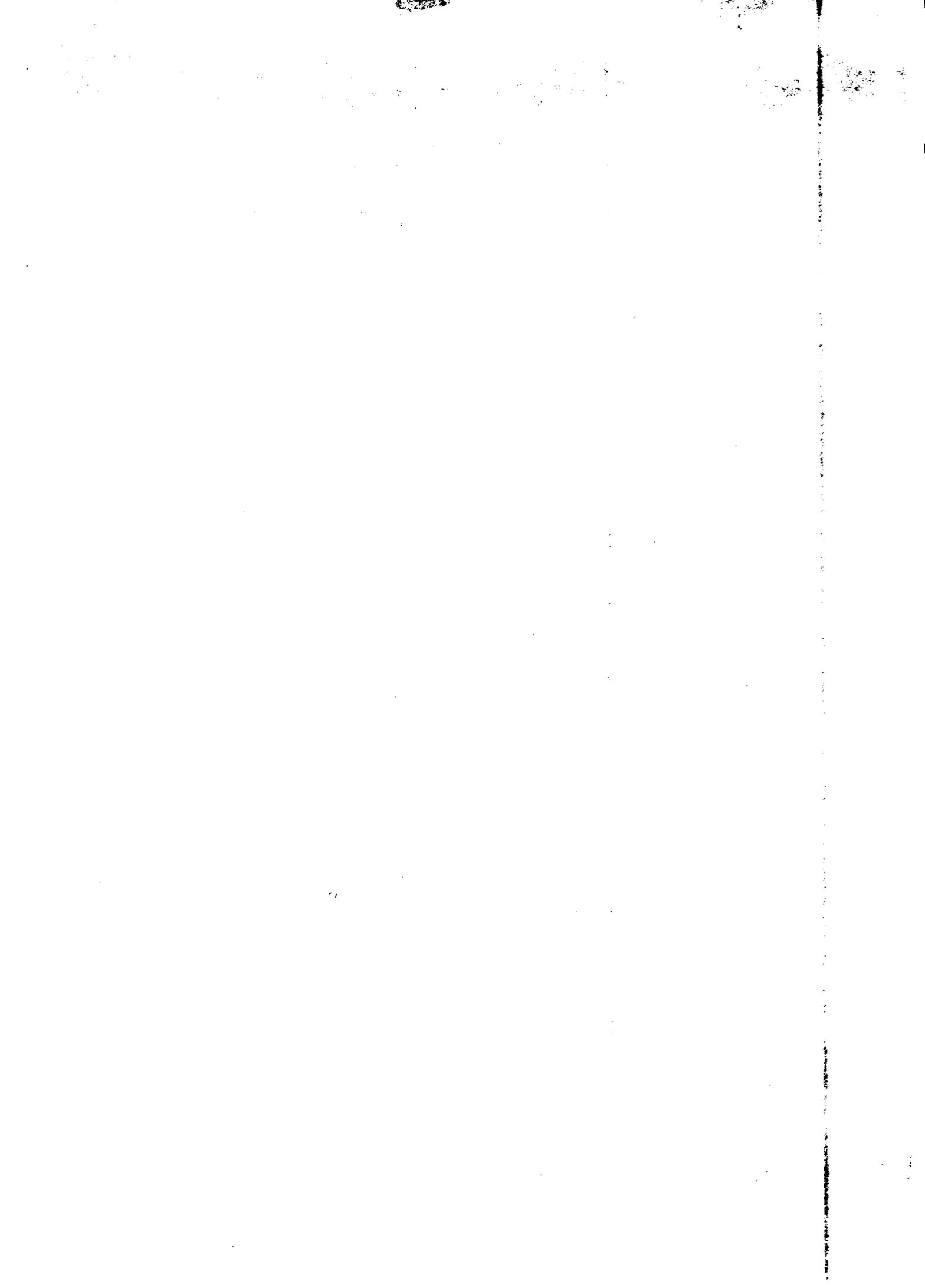
N° de certificado: 188-129-42443



188-129-42443

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDECA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES NOBLECILLA ORTIZ EDISON ROBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO  
PASAJE OCHOA LEON / MATRIZ /  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
LAURA MARICELA AYALA GUIJARRO

No. 070335790-5

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NOBLECILLA AGUIRRE JOSE ROBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ SEMINARIO IRMA MARINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2018-06-14  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-14

61196100

DIRECTOR GENERAL FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNE

039 JUNTA No. 039-204 HOMBRES 0703357905 CEDULA

NOBLECILLA ORTIZ EDISON ROBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN PASAJE CANTÓN ZONA OCHOA LEON MATRIZ PARROQUIA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

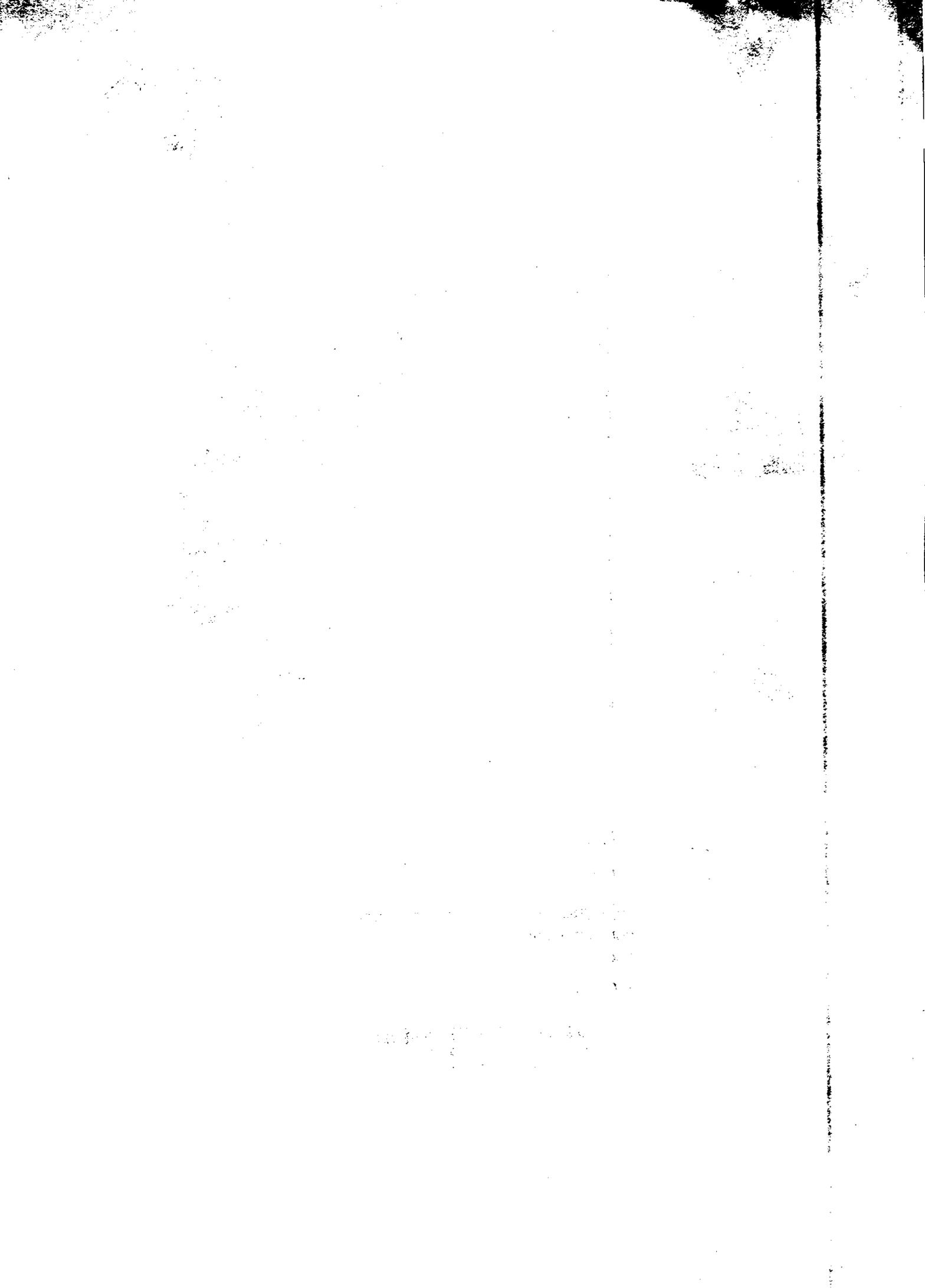
F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM.MJ

*Edison Noblecilla*  
0703357905

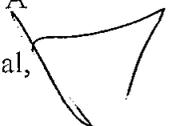
DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 14 JUN 2018

*Lenny Blacio Pereira*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

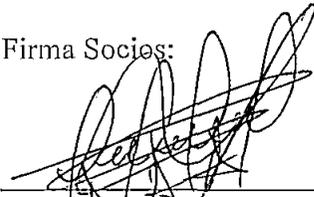


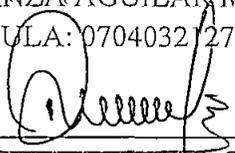
**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) AZANZA AGUILAR GERMAN ALBERTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AZANZA AGUILAR MOISES ALEX, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,



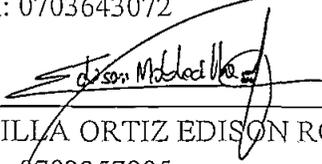
conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

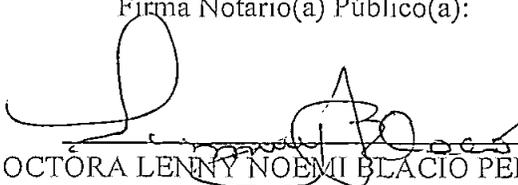
  
AZANZA AGUILAR MOISES ALEX  
CEDULA: 0704032127

  
AZANZA AGUILAR GERMAN ALBERTO  
CEDULA: 0703643080

  
AZANZA AGUILAR FREDDY JAVIER  
CEDULA: 0703643072

  
NOBLECILLA ORTIZ EDISON ROBERTO  
CEDULA: 0703357905

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
Identificacion: 0702270083



LENNY NOEMI  
BLACIO  
PEREIRA

Firmado digitalmente  
por LENNY NOEMI  
BLACIO PEREIRA  
Fecha: 2018.06.14  
17:23:57 -05'00'